el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de Agosto de 2001.

La Secretaria. Gloria Eva Dávila Pérez.

EDICTO

2276.-D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 137/2001, Ejecutoria n.º 168/01, se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente juicio, acordando su ejecución. Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Dado que el condenado en los presentes autos Mohamed El Bachiri carece de domicilio conocido en territorio nacional, notifíquese el presente mediante edictos, igualmente, recábese información sobre los bienes que amillare el condenado a los organismos pertinentes, a fin de acreditar su posible insolvencia.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Mohamed El Bachiri, actualmente

en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2001.

La Secretaria. Gloria Eva Dávila Pérez.

EDICTO

2277.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 434/2000, se ha acordado citar a Youssef Azouache (sin que conste ningún otro dato de filiación) para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Septiembre de 2001 a las 9:45 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Youssef Azouache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido la presente en Melilla a 13 de Agosto de 2001.

La Secretaria, Gloria Eva Dávila Pérez.

